

INSTRUCTIVO

SIRYC
Consultas y Reclamos

Contribuyente

ÍNDICE

Introducción

2

Acceso a la web y procedimiento

2

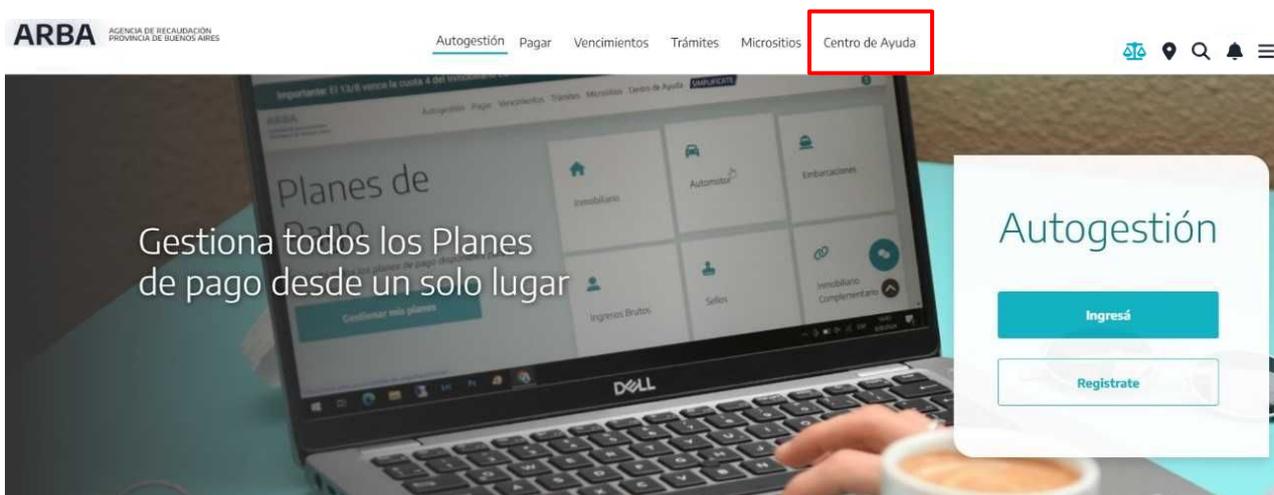
Trámites Generales

INTRODUCCIÓN

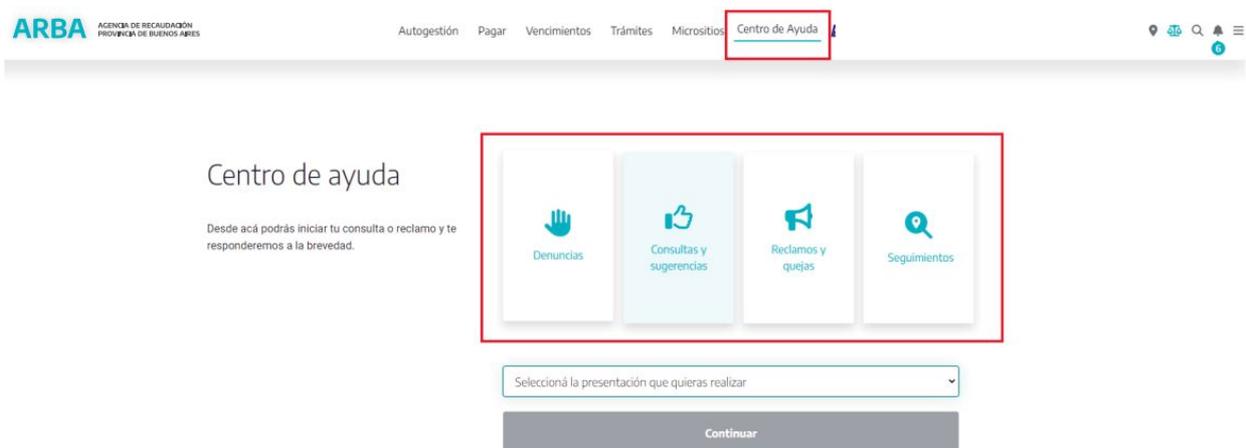
A través de este instructivo, quien sea contribuyente podrá efectuar consultas y reclamos en relación a los diferentes impuestos que recauda esta Agencia y sugerencias en torno a trámites, procedimientos, situaciones particulares, demoras, etc..

ACCESO A LA WEB Y PROCEDIMIENTO

1. Desde la página principal de ARBA, seleccioná **“Centro de ayuda”**.

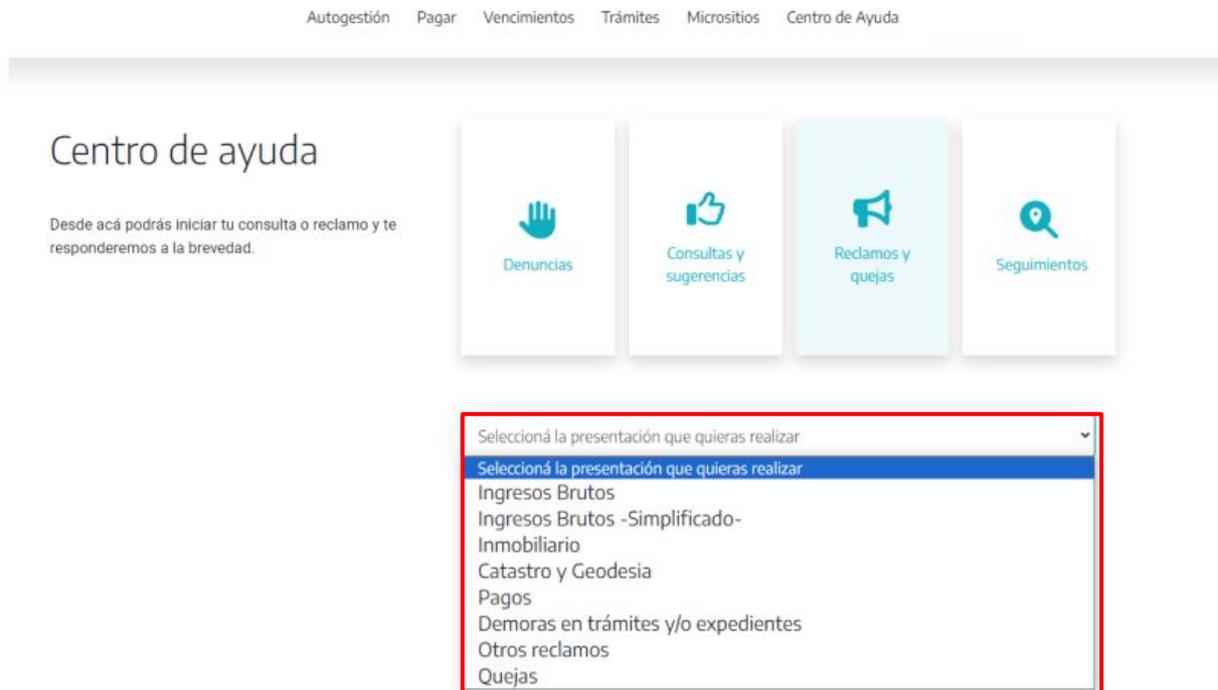


2. A continuación, seleccioná **“Consultas y sugerencias”** o **“Reclamos y quejas”** según corresponda.



Trámites Generales

3. Podrás seleccionar en el desplegable la opción correspondiente a la consulta o reclamo que desees realizar en relación al impuesto o circunstancia que corresponda.



4. A partir de la selección que efectúes, se desplegarán las diferentes opciones.

5. Completá la información correspondiente en función de la opción anteriormente seleccionada (ejemplo: Consulta / Automotor).

La información solicitada podrá variar en función de la consulta y / o reclamo que se efectúe, pudiendo contener los siguientes campos:

- **Nombre y Apellido / Razón Social:** ingrese los datos de quien sea titular del objeto por el cual se realiza la consulta / reclamo.

ACLARACIÓN

Ingrese en la pestaña “Agregar Datos de Contacto”, en caso de ser solicitado por una persona que no sea titular (familiar, apoderada, directora o gerenta de la empresa).

- **CUIT / CUIL:** de la persona Contribuyente.
- **Correo Electrónico:** correo de la persona solicitante.

Trámites Generales

- **Teléfono:** de la persona solicitante.
- **Cuenta Bancaria:** deberá seleccionar Entidad Bancaria e informar la CBU sin guiones ni espacios. (Exclusivo de reclamos de retenciones bancarias).
- **Registros encontrados en padrón de retenciones bancarias:** en función de la CUIT informada en el paso 2, podrá seleccionar mes y año en el cual se ha / n efectuado la / las retención / es. (Exclusivo de reclamos de retenciones bancarias).
- **Impuesto:** ingresá el impuesto sobre el cual efectuarás la consulta / reclamo.
- **Información catastral:** ingresá el número de partido / partida y el carácter que la persona contribuyente posee respecto del mismo. (Exclusivo de Catastro y reclamos al Registro de la Propiedad de Inmueble).
- **Valuación Fiscal:** ingresá el número de partido / partida y el valor de la valuación fiscal reclamado. (Exclusivo de Catastro).
- **Presentaciones Previas:** ingresá el número de expediente y / o reclamo asignado.
- **Datos del/la persona denunciada:** ingresá datos del local o comercio, apellido y nombre, domicilio, CUIT/CUIL, página web, teléfono de la persona denunciada y de la / las actividad / es que desarrolla. (Exclusivo de las Denuncias).
- **Descripción:** completá en forma precisa los datos necesarios para la consulta.
- **Incorporar documentación:** Adjuntá la documentación necesaria que respalde la información descrita en el paso anterior. (-en forma comprimida- archivos .zip / .rar).

Centro de Ayuda

←
Automotores y Embarcaciones

Consultas

Datos del contribuyente ▾ ⓘ

Nombre y Apellido / Razón Social

CUIT / CUIL

Correo electrónico

Confirmar Correo electrónico

Teléfono

Trámites Generales

Datos de contacto ▼ ⓘ

Relación con el contribuyente

Familiar del contribuyente

Apoderado/Gestor del contribuyente

Director/Gerente/Responsable de la sociedad

Nombre y Apellido

Correo Electrónico

Teléfono

GuardarObjetos Imponibles ▼ ⓘ

Impuesto

Seleccionar... ▼Detalle del reclamo ▼ ⓘ

X |

B *I* U **S** *I*_x | | Estilo - | Formato - |

10000 caracteres restantes

Documentación adjunta ▼Agregá la documentación 📁Seleccionar archivo Sin archivos seleccionadosTené en cuenta que es posible adjuntar **sólo un archivo** por presentación, cuyo tamaño máximo es de 15 Mb.**Formatos aceptados:** .rar, .zip, .doc, .docx, .pdf o .jpg o .txtConfirmar

Trámites Generales

6. Una vez completada la información, confirmá la consulta / reclamo. A continuación, se te informará el número de consulta / reclamo que te ha sido asignado a través de un mail automático que será enviado a la casilla declarada.



AGENCIA DE RECAUDACIÓN
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha: 10/08/2021

ConsultAR - Canal de consultas

Seguimiento

Tu Consulta ha sido ingresado satisfactoriamente con el N°: 1306579

Importante
 Esta presentación no tiene, en ningún caso, el carácter de recurso administrativo ni paraliza, suspende o interrumpe los plazos establecidos en las normas vigentes para interponerlos, previos, entre otras, por el Código Fiscal, Ley de Procedimiento Administrativo, Código de Procedimiento en lo Contencioso Administrativo, en lo Civil y Comercial, en lo Penal y Ley del Tribunal Fiscal de Apelación. La contestación o respuesta que se le efectúe al contribuyente no es susceptible de recurso administrativo o judicial. El contribuyente podrá asistir en cualquier momento y por los mismos medios establecidos para efectuarla.

Recibirás en el mail oportunamente consignado, constancia de tu Consulta.

Volver



7. Nos contactaremos a través del mail que has informado con el objetivo de resolver tu consulta/reclamo. También podrás efectuar el seguimiento del estado de la consulta ingresando a la opción “estado de su solicitud” que podrás visualizar dentro del mail.

Centro de ayuda
ARBA

Comprobante de recepción de tu Consulta



Consulta: **Automotores y Embarcaciones/Consultas**

N° de Consulta: **2013052**

Fecha de Alta: **2024-12-10 09:32:55.0**

Nombre y Apellido:

CUIT: **20-**

Objeto/s: **!**

Mail: **juan**

Teléfono:

Descripción:

Proba

Fecha estimada de respuesta: **17-12-2024**

[Hacé el seguimiento de tu Consulta.](#)

**En caso de dudas,
contactanos .**



<https://web.arba.gov.ar/contacto>

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES